



RESOLUCIÓN N° **0464**
NEUQUÉN, **21 OCT 2010**

VISTO:

El Expediente OE 7676 -M/10 y la Orden de Pago N° AC8021/10, a nombre de INGELMO, Hernán Esteban por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por la adquisición de elementos varios para las "Jornadas de Evaluación y Presentación de Conclusiones del 1º Año de funcionamiento de CAESyP";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 288 de fecha 27/09/10 de la Unidad Intendencia, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08021/10 a nombre de INGELMO, Hernán Esteban, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHIVÉSE

Es copia

Ido: Bianchi



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00002321	LEO VAJILLAS	\$ 54.00
0001-00000622	CARNICERIA 1 MASS	\$ 3950.00
	TOTAL:	\$ 4.004.00

Es copia

fdo: Bianchi

1792
29.10.2010